

Algunos testimonios médicos de miembros de la Red

Dr. Julián Solís

Como médico veterinario perteneciente a la 2ª Circunscripción de la Provincia de Santa Fe me opongo a los dichos en la nota del diario La Capital del 2 de octubre por el Colegio de Veterinarios, no me representan. Mientras el Colegio de Veterinarios habla de “producción”, de dinero, de negocio, miles de animales que son los que supuestamente deberían ser sanados por nuestra profesión, mueren en agonía. Me declaro totalmente a favor de la prohibición de criaderos de perros y gatos. Después de tener ante mis propios ojos animales con sus vidas pendiendo de un hilo que han sufrido lo peor en manos de los “criadores responsables”, no puedo avalar esta locura. Ni pretender regularla. Después de haber visto con mis propios ojos lo que es un criadero desde adentro, no puedo avalar esta locura. Ni clandestino ni habilitado. **Así como el Colegio se manifiesta en contra de la prohibición de criaderos, también históricamente se opuso a la instalación de servicios públicos de castración y salud animal. Somos de los únicos gremios que se opone al desarrollo de lo público, como si el gremio fuese exento de proteger el derecho constitucional a la salud y al ambiente sano que tenemos como argentinos. Olvidando también que allí habrá fuente laboral para los veterinarios, y un beneficio extraordinario para la salud pública.** En el mundo hay sobrepoblación animal que afecta directamente a la salud humana y ambiental, y por ser médico no puedo avalar esta locura. La universidad nos prepara para la producción y comercialización, y esas bajadas de línea lamentablemente las conservamos muchos por algunos años. Yo me eduqué en la universidad pública para hoy devolverle a la comunidad algo. Y hacerle honor a mi profesión es manifestarme totalmente a favor de que se prohíban. El Colegio debería representarnos a todos. Y hay muchos que estamos en contra de esto. **Yo decido hacerlo público por mis valores, y porque se puede trabajar y vivir sin perjudicar la vida de los animales. Ellos no son clientes, son pacientes.**

Julián Solís

Médico veterinario

MP 1574

Rosario – Funes, Pcia. de Santa Fe.

Dr. Javier Malavassi

Soy Javier Malavassi, Médico Veterinario hace 28 años. Egresado de la F. C. V. de Esperanza de la Universidad Nacional del Litoral. He trabajado en Clínica Médica y Reproducción en Argentina, Brasil y en Europa desde fines de los 90. Luego de tener una Clínica Veterinaria con mi colega y esposa, fui nombrado para desarrollar un Área de Salud Animal en la Municipalidad de Crespo, Entre Ríos. Actualmente soy primer Concejal en mi ciudad.

Quiero apoyar explícitamente el proyecto de Ley Provincial en Santa Fe, para la Creación de la Dirección de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos de la Diputada Lorena Ulieldin que ya tiene la media sanción en Diputados.

Es mi experiencia habiendo aplicado en Crespo, el Programa Masivo y gratuito de Castraciones Municipales que se controló exitosamente la sobrepoblación canina y felina en mi ciudad se logró que sólo queden problemas puntuales, con nombre y apellidos, y que el Refugio Municipal ahora esté próximo a cerrarse por no necesitar ingresar más animales.

La Política Pública encarada de Castraciones bajo el Programa de seis características que promueve este proyecto es la solución exitosa a la causa del problema. Y no intenta mejorar las consecuencias: **LAS ELIMINA**. Y he conocido las experiencias en tantos otros Municipios, muy grandes como Almirante Brown (B.A.) con más de 600.000 pobladores y más pequeños como Funes (Santa Fe) o nosotros en Crespo, donde los Municipios resuelven este problema de Salud Pública, dando el ejemplo de respeto y responsabilidad, educando a la ciudadanía en Valores hacia los más indefensos. Menciono estos ejemplos, entre muchos otros Municipios y Comunas registrados en el país con los mismos resultados. El éxito incluye la participación ciudadana masiva, que acompaña, se suma y lo hace propio, viendo como rápidamente en un par de años, se demuestran los resultados objetivamente medidos. Disminuyen drásticamente los abandonos, los animales sin hogar, los accidentes viales por perros o gatos sueltos, las mordeduras y ataques, las bolsas de basura destruidas, la transmisión de parasitosis externas (como la sarna) o internas como ascaris, por ejemplo, en niños en condiciones socioeconómicas sensibles. En todos los Municipios que aplican el Programa, solo se ven estos éxitos. Y de la manera más ética, profesional, respetuosa y de excelencia, creando innumerables oportunidades laborales a colegas

comprometidos con la Acción Social en sus comunidades. Con el agregado fundamental de lograrse con el menor costo de los recursos públicos.

Me duele ver como incomprensiblemente, o solo entendible al verlo con el cristal distorsionado de la falsa protección de mi Profesión, el Colegio de Veterinarios de Santa Fe, se pone en contra de este Proyecto ejemplar para el País. Aduciendo primero, que no abarca toda la problemática de la Salud Animal, una obviedad que, por querer resolver una importante demanda de Salud, no lo inhabilita por ser una Ley específica y solucionadora. O quizás entender que apuntan a proteger los lugares de colegas muy bien remunerados que castrando increíblemente menos cantidades mensuales que las requeridas en cada comunidad, y cobrando al Municipio cada cirugía excesivamente para un servicio que debe brindar gratuitamente, beneficiándose esos pocos en detrimento de la comunidad, sin haber solucionado jamás y en ningún caso, la sobrepoblación de perros y gatos y todas sus consecuencias de Salud Pública.

Lo insoslayable es creer que el Colegio Profesional tiene injerencia o facultad de regir una Política de Estado. Son los Estados Municipales y Provinciales quienes tienen esa potestad. Nunca vi a los Colegios de Médicos intentar evitar el accionar de Hospitales Públicos aduciendo competencia desleal.

Espero que los Senadores santafecinos nos dejen un ejemplo a seguir en toda la Argentina, aprobando este Proyecto y construyendo un Faro inédito en Políticas Públicas de control de sobrepoblación de perros y gatos.

Que sea ley.

Que sea ejemplo.

¡Gracias Santa Fe!

Javier E. Malavassi

Dni: 18329771

Mat. Prof. N° 701-C.M.V.E.R.

javiermalavassi@hotmail.com

Dr. Rubén Saldía

“Como médico, ciudadano y voluntario”

Como Médico Traumatólogo y con más de 15 años de actividad en Servicios de Urgencias, a lo largo de este tiempo he tenido la experiencia de recibir y tratar innumerables pacientes de todas las edades, niños, adultos y ancianos, que han sido víctimas de la sobrepoblación de perros y gatos en la ciudad, con lesiones muchas veces graves por mordeduras ocasionadas por perros sueltos en la vía pública. El “perro del vecino” o el “perro de la calle”, han manifestado a su ingreso en urgencias... También he asistido, en mis inicios como profesional médico, en ambulancia, a numerosos accidentes de tránsito de ciclistas y motociclistas, que tuvieron la mala fortuna de ser atacados por algún perro suelto y agresivo, o haber encontrado en su camino al animal cruzando la calle, el cual muchas veces finalizó muerto tras el impacto. Muchas de estas personas accidentadas terminan padeciendo fracturas graves en diferentes localizaciones, ocasionadas por la caída, que requieren cirugías para su tratamiento, y largos procesos de internación y recuperación. Como ocurre con frecuencia, muchas de estas personas accidentadas no llevan colocado el casco protector, padeciendo traumatismos de cráneo severos, internaciones prolongadas en Unidades de Terapia Intensiva, secuelas neurológicas incapacitantes e irreversibles, e incluso la muerte. Una realidad que solo se vive puertas adentro en las instituciones hospitalarias y por supuesto, en el seno familiar.

Otra realidad observada en mi profesión, con la cual conviví sobre todo en el último año de la carrera de Medicina como Interno de Clínica Pediátrica, ha sido la más que significativa cantidad de casos de parasitosis intestinales padecida por niños en edad preescolar y escolar, sobre todo pertenecientes a los barrios más carenciados de la ciudad de Mendoza. Estas enfermedades llamadas zoonóticas, transmitidas de los animales al ser humano a través del suelo, agua o alimentos contaminados por la materia fecal de perros y gatos, donde se encuentran las formas infectantes de los parásitos, han visto incrementada su incidencia sobre todo cuando la sobrepoblación de estos animales constituye la regla en estos sectores urbanos.

Como ciudadano, cada día soy testigo de la desmedida cantidad de perros y gatos que viven en situación de calle, deambulando en todos los rincones de la ciudad en el caso de los primeros, y refugiándose en casas abandonadas, terrenos baldíos, techos y hospitales en el caso de los segundos, buscando con qué alimentarse en las bolsas de residuos, o en la entrada de algún local gastronómico que en el mejor de los casos se apiade de ellos. He visto diariamente animales muertos en la calle, atropellados o maltratados, en la más absoluta indiferencia. He contemplado la labor incansable, eterna, agotadora, muchas veces frustrante, de agrupaciones proteccionistas de estos animales que conviven en nuestras ciudades, intentando sin éxito por todos sus medios culminar con la tortura de la sobrepoblación.

Como voluntario acerca de la problemática y miembro de esta Red colaborativa y desinteresada en que me he convertido, casi inevitablemente a lo largo de mi vida, por no poder continuar ignorando tal situación: he visto demasiado sufrimiento, muerte en la más absoluta apatía de la sociedad, hambruna, desesperación por un puñado de alimento, maltrato, heridas en animales que jamás serán curadas, crías y crías naciendo en la misma condición, abandono en las calles, una y otra vez. Todo ello conduciendo a la agresividad defensiva que cualquier ser vivo sintiente en este planeta, incluidos nosotros como seres humanos, padeceríamos si fuéramos sometidos a estas mismas circunstancias. He aprendido que estos perros y gatos “suelos en la calle” no solo pueden ser considerados el producto de la “tenencia irresponsable”, sino que atienden a otros factores tales como la alta tasa reproductiva de estas especies animales, que en nada son culpables de la domesticación a las que el ser humano las ha subyugado hace miles de años, perdiendo las limitaciones naturales del control de su población. O la falta de acceso a un servicio público de castración masivo y gratuito, eficiente y sostenido en el tiempo. Porque ante su ausencia, familias desbordadas de animales en sus hogares, sumidas muchas de ellas en la pobreza, jamás conseguirán castrarlos reiniciándose el ciclo reproductivo en forma indefinida, aumentando ineludiblemente su población. En esta condición, y en la lucha conjunta con otras agrupaciones voluntarias en pos de conseguir la implementación de un programa de castración quirúrgica masivo y gratuito en nuestra ciudad, y como desafortunadamente ocurre en tantas otras localidades de la Argentina, hemos constatado en forma lamentable las presiones ejercidas por parte del Colegio Veterinario, a las autoridades y funcionarios, tanto municipales como

provinciales, en una clara acción corporativa de interés económico, una situación repudiable extendida ampliamente en todo el país, inmiscuyéndose en un problema relevante de la salud pública que no es de su competencia y que jamás podrán resolver, entorpeciendo y obstaculizando la implementación de un verdadero programa de control poblacional de perros y gatos como eje fundamental en la solución de la problemática de la sobrepoblación, que conllevaría no solo un beneficio para la salud animal, sino también para la salud humana y ambiental.

En nuestro país la sobrepoblación de perros y gatos tanto en el entorno urbano como en zonas rurales se ha constituido en un problema de gran magnitud, reconocido como tal por todos los sectores de la sociedad, pero que al día de hoy lamentablemente no se ha traducido en una iniciativa firme y concreta para su solución definitiva, por lo menos en gran parte del territorio nacional. Esta problemática incide indefectiblemente en la salud humana, ya sea a través de la transmisión de enfermedades zoonóticas de gran importancia en salud pública (parasitosis intestinales, hidatidosis, rabia), lesiones por mordeduras de diferente grado de severidad, o accidentes de tránsito. La sobrepoblación de animales domésticos exige una solución eficaz y no excluyente al constituir un problema de salud humana no solo individual, sino también colectivo. La aplicación de un programa de castración quirúrgica masivo, sistemático, gratuito, temprano, extendido y no excluyente para el equilibrio poblacional de perros y gatos se ha constituido, en base a la experiencia de más de cien ciudades de nuestro país donde se ha logrado implementar, en la única solución ética y efectiva para resolver esta problemática.

En el trabajo conjunto de todos los sectores de la comunidad, incluido el de sus representantes políticos, se encuentra el poder para su definitiva resolución.

Dr. Rubén Saldía

Médico Esp.en Traumatología

MP 4068 MEsp 1458

DNI 25.277.295

Dra. Silvina Bussón

Mi nombre es Silvina Busson, Médica Veterinaria, graduada en el año 2018 de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Negro con sede en el Valle Medio de la Provincia de Río Negro, Choele Choel. Actualmente me desempeño como docente interina en dicha universidad, en materias de primer y último año de la carrera de veterinaria. Trabajo en una veterinaria privada de mi propiedad con dedicación a la Clínica en Pequeños Animales. Desde el año 2012 y hasta 2019 he trabajado como voluntaria en conjunto con funcionarios de la Municipalidad de Choele Choel en la coordinación, diagramación y ejecución del Programa Municipal de Castraciones de la localidad, hasta ese momento vigente, logrando la aprobación de la Ordenanza Municipal 31/2019 de “Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos” con el fin de tener prontamente en nuestra localidad un Centro de Zoonosis.

En mi experiencia, considerándome una veterinaria de la “nueva escuela”, trabajando activamente en el Proyecto de Ley Provincial en Río Negro N° 278/20, el cual propone la castración quirúrgica como único método eficaz, económico y ético de control poblacional, por su eficacia y por ser ejemplo en otros municipios del territorio argentino, quiero expresar mi profundo apoyo a este Proyecto de Ley Provincial en Santa Fe, para la creación de la Dirección de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos de la Diputada Ulieldin Lorena que cuenta con la media sanción en Diputados. Siendo que el mismo viene a romper con paradigmas y oposiciones que hasta hoy solo han demostrado defender intereses propios. Con esto quiero decir, que los veterinarios debemos dar el ejemplo y trabajar en conjunto con profesionales e idóneos en políticas públicas. ***El plan académico de los veterinarios no cuenta con este tipo de formación, por lo cual, no somos los veterinarios quienes solucionaremos la problemática, pero sí somos agente de salud que debemos trabajar en post de la salud pública, ambiental y animal apoyando este tipo de iniciativas***, participando de la educación en enfermedades zoonóticas y cuidado animal, realizando los actos quirúrgicos para lo cual fuimos formados. ***Sin ponernos en contra, sin pensar en intereses que solo resulten beneficiosos para la profesión privada y pensando en la comunidad, la cual de alguna forma u otra ha pagado nuestros estudios mediante sus impuestos.***

El éxito de este proyecto radica en cumplir con un Programa que reúne seis características: ser gratuito, masivo, temprano, sistemático, extendido y no excludente. Este Programa es el ÚNICO que ha demostrado erradicar las consecuencias que se viven a diario por la problemática (abandono, maltrato, enfermedades zoonóticas, accidentes de tránsito, mordeduras, etc.), con un extraordinario ahorro de los recursos públicos.

Por tal motivo, no veo razón para que nuestra profesión tenga injerencia o facultad de regir una Política de Estado. Al contrario, me apena y no me siento representada por los colegios veterinarios que se oponen a buscar verdaderas soluciones que son un derecho, para todos. Para cada ciudadano, para el ambiente y para los animales.

Como médica veterinaria de manera ética, profesional y con el mayor de los respetos apoyo el servicio público de castraciones y trabajo para él porque considero que el trabajo social no solo nutre, sino que también es una **oportunidad laboral para muchos colegas.**

Simplemente espero que los Senadores santafesinos no dejen pasar la oportunidad de ser ejemplares en nuestro país y dignos de imitar por otras provincias, inclusive Río Negro. La aprobación de este proyecto marcará un antes y un después, y dejará la vara muy alta en desarrollo y gestión de políticas públicas en cuanto a **Sobrepoblación de perros y gatos.**

Que sea Ley, que sea ejemplo.

Silvina A. Busson

DNI 36.372.170

MP C.V.R.N N° 814

mv.bussonsilvina@gmail.com